

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESION ORDINARIA

AÑO 1995

VOL. XLVI

San Juan, Puerto Rico

Viernes, 27 de octubre de 1995

Núm. 19

A las once y ocho minutos de la mañana (11:08 a.m), de este día, viernes, 27 de octubre de 1995, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanudan los trabajos.

INVOCACION

El Padre José Rivas y el Reverendo David Casillas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE RIVAS: Invitamos a todos a que se unan en oración y meditamos el Salmo 139. Invitamos también a todos los que nos escuchan a través de éstos micrófonos en las oficinas, tanto a las secretarías como, inclusive, a los Senadores, se unan a nosotros en oración en este momento.

"Señor, Tú me has examinado y me conoces; Tú conoces todas mis acciones, aun de lejos te das cuenta de lo que pienso. Sabes todas mis andanzas, sabes todo lo que hago. Aún no tengo la palabra en la lengua y tu señor ya la conoces. Por todos lados me has rodeado, tienes puestas tus manos sobre mí. Sabiduría tan admirable, está fuera de mi alcance, es tan alta que no alcanzo a comprenderla. ¿A dónde podría ir lejos de tu espíritu? ¿A dónde huiría lejos de tu presencia? Si yo subiera a las alturas de los cielos, allí estás Tú; y si bajara a las profundidades de la tierra, también estás allí. Si levantara el vuelo hacia el oriente o habitare en los límites del mar occidental, aun me alcanzaría tu mano. Tu mano derecha no me soltaría. Si pensare esconderme en la oscuridad o si convirtiere en noche la luz que me rodea, la oscuridad no me ocultaría de Ti y la noche sería tan brillante como el día. La oscuridad y la luz, son lo mismo para Ti. Tú fuistes quién formó todo mi cuerpo. Tú me formaste en el vientre de mi madre. Yo te alabo porque estoy maravillado. Porque es maravilloso lo que has hecho. De hecho, estoy bien convencido. No te fue oculto el desarrollo de mi cuerpo, mientras yo era formado en lo secreto, mientras era formado en lo más profundo de la tierra. Tus ojos vieron mi cuerpo en formación. Todo eso estaba escrito en tu libro. Habías señalado los días de mi vida, cuando aún no existía ninguno de ellos. Señor, ¿no odio acaso los que te odian, y desprecio a los que te desafían? Los odio con toda mi alma, los considero mis enemigos. ¡Oh Dios!, examíname, reconoce mi corazón, ponme a prueba, reconoce mis pensamientos. Mira, si voy por el camino del mal, guíame por el camino del bien, por el camino eterno." Padre Santo en humildad te presentamos este Salmo como himno de alabanza.

REVERENDO CASILLAS: Les invito a orar basado en esta palabra hermosa, que hemos leído. Incline su rostro y cierre sus ojos, si así lo desea.

Señor, con gratitud y acción de gracias venimos ante Ti, al escuchar esta hermosa palabra tuya. Gracias Padre, porque a través de la misma reconocemos que Tú siempre estas a nuestro lado. Que no hay lugar en este mundo y aún fuera de él donde Tú no estés. Gracias Señor, porque tener tu compañía es la experiencia más hermosa de la existencia. Saber que estás a nuestro lado y que tu mano nos sostiene, nos da fuerza para seguir adelante. Y gracias Padre, porque las palabras del salmista hoy las hacemos nuestra, guíame, examíname, dime el camino que debo seguir. Enséñame la ruta que lleva a la vida, la vida en Ti, Señor. Gracias por esta Palabra. Señor, te pedimos tu dirección en sesión, culminando ya los trabajos de todos estos meses, gracias porque has estado. Gracias porque estás hoy y gracias porque estarás. Todas estas cosas, las pedimos en el Nombre hermoso de Jesucristo. Amén, amén, amén.

¡Dios les bendiga!

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del licenciado Narciso Díaz Díaz, para Juez Municipal; de la agrónoma Hulda Mulet de Figueroa, para miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos y de la licenciada Edda Serrano Blasini, para Procuradora Especial de Relaciones de Familia.

De la Comisión de Recursos Naturales, un informe final en torno a la investigación requerida por la R. del S. 1835.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1179, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En el Texto:

Página 2, líneas 16 y 17: sustituir "\$25.00" por "\$100.00" y sustituir "\$50.00" por "\$500.00".

Página 2, línea 25: sustituir "\$25.00" por "\$100.00" y sustituir "\$50.00" por "\$500.00".

- - - -

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Navas de León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, que se incluya en el Calendario el Informe de Conferencia sobre el P. del S. 1179.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un a Calendario de Ordenes Especiales del Día, que contenga lo siguiente:

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Sí, vamos a continuar primero con el Orden de los Asuntos y después establecemos el Calendario.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se continúe en el Orden.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescindió, a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1873

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los distinguidos profesores Aurea Torres Vda. de Palo, Awilda Avila de Pérez, Carmen M. Ferrer Vda. de Ramos, Carmen Ana Olmo, Ana Machado Vda. de Padilla, María Díaz, Hemelindo Mont, Yilda Romo, Alberto Cabaña, Antonio López, Mencia Iguina, Xenia Iguina, Elly Colón, Julio Pérez, Caridad Duprey, Enélida Vega, Rosita Magobet, Rafael Rivera y Luis Cáceres, por su dedicación y amor a su profesión, a la cuál dieron toda su vida, creando seres humanos de valía y entereza moral que son, al igual que ellos, orgullo de nuestra isla."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1874

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los estudiantes de la Academia Cristo Rey con motivo de la celebración de la Semana de la Puertorriqueñidad."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 1689

Por el señor Cintrón García y Navarro Alicea:

"Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, a fin de requerirle a toda persona natural o jurídica que se anuncie mediante escrito para ejercer una profesión u oficio o desempeñarse en un negocio para el cual el Estado le exija una licencia o permiso, que provea el número de dicha licencia o permiso en su anuncio."

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1822

Por el señor Cintrón García.

"Para reglamentar el negocio de cambio de cheques por el Comisionado de Instituciones Financieras, establecer los requisitos para llevar a cabo dicho negocio y disponer las penalidades por violación a esta Ley."

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE LO JURIDICO)

P. de la C. 2194

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, a fin de disponer que los legisladores desempeñarán sus cargos a tiempo completo y para reglamentar sus ingresos externos."

(GOBIERNO)

*P. de la C. 2195

Por la señora Hernández Torres y los señores Mislá Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado y la señora Díaz Torres y los señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Jiménez Cruz, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, Passalacqua Amadeo, Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Soto Echevarría, Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en una cantidad principal que no exceda de ciento cincuenta millones (150,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo del desarrollo de Infraestructura y Sistemas de Informática Electrónica del Gobierno."

(HACIENDA)

P. de la C. 2197

Por el señor Figueroa Costa:

"Para declarar el día catorce (14) de junio de cada año como el "Día de la Bandera de los Estados Unidos"

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 754

Por el señor Cintrón García:

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y/o Autoridad de Carreteras el traspaso a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas de unos terrenos en la Barriada Israel I de Hato Rey en los que actualmente residen unas ocho (8) familias; y que dichos terrenos le sean vendidos a éstos por el precio nominal de un dólar (\$1.009 y se les otorguen títulos de propiedad."

(VIVIENDA)

R. C. de la C. 2675

Por el señor Rosario Hernández:

"Para proveer reasignación de fondos al Departamento de Servicios Generales por la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares asignados al Departamento de Recreación y Deportes y consignados en el inciso B de la Resolución Conjunta Núm. 709 de 7 de diciembre de 1994."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2704

Por el señor Rosario Hernández:

"Para proveer reasignación de fondos al Departamento de Recreación y Deportes por la cantidad de mil (1,000) dólares asignados al Departamento de Recreación y Deportes y consignados en la Resolución Conjunta Núm. 196 de 6 de diciembre de 1993."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2816

Por el señor Marrero Hueca, Angel:

"Para autorizar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas del Departamento de la Vivienda a transferir gratuitamente al Municipio de Vega Alta un finca con cabida de 65.7944 cuerdas ubicada en el Barrio Candelaria de Vega Alta para ser desarrollada por el Municipio en solares para viviendas de interés social que sirva a los residentes de la Comunidad Ciordia."
(VIVIENDA)

R. C. de la C. 2819

Por el señor Marrero Hueca, Angel:

"Para autorizar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas del Departamento de la Vivienda a transferir gratuitamente al Municipio de Vega Alta un finca con cabida de seis (6) cuerdas ubicada en el Barrio Candelaria de Vega Alta para ser desarrollada por el Municipio en solares para viviendas de interés social y facilidades de uso público que sirvan a familias de escasos recursos que carecen de viviendas."
(VIVIENDA)

R. C. de la C. 2846

Por el señor Rosario Hernández:

"Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de doce mil trescientos ochenta (12,380) dólares para compra de material y bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 35; disponer su distribución, autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2886

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares al Departamento de Recreación y Deportes, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 11 de agosto de 1995, para el desarrollo de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 12, específicamente en los Sectores de Alturas y Río Abajo del Pueblo de Vega Baja, y determinados según lo disponga la Asamblea Legislativa por legislación que esos efectos se apruebe."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2923

Por el señor Díaz Delgado:

"Para reasignar al Municipio de Guayama la cantidad de setenta y dos mil (72,000) dólares y al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para obras, compra de equipo, materiales y accesorios de oficina, escolares, deportivos, reparación de vivienda a personas de escasos recursos, compra de medicinas, donativos a estudiantes y personas necesitadas, aportaciones a instituciones cívicas, culturales y deportivas que operen sin fines de lucro y para obras y actividades de interés social que mejoren la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 30, que comprende a los Municipios de Salinas, Santa Isabel y Guayama; autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2927

Por el señor Mundo Ríos y la señora Hernández Torres:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de mil novecientos (1,900) dólares para la compra de equipos musicales para la Escuela Manuel A. Pérez del Distrito Escolar Río Piedras 2."
(HACIENDA)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 1875

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Ing. Elmer Olivieri Cintrón

por la labor educativa, profesional y de funcionario gubernamental."
(ASUNTOS INTERNOS)

*ADMINISTRACION

- - - -

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas, la R. C. del S. 1806.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1689 y 1822 y la R. C. de la C. 754 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La senadora Norma L. Carranza De León ha radicado voto explicativo en torno a la R. C. del S. 1806.

De la Oficina de la Contralor, tres comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número CP-95-22 sobre las operaciones fiscales de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; CP-95-24 sobre las operaciones fiscales de la Corporación Azucarera de Puerto Rico y CP-95-26 sobre las operaciones fiscales sobre la Corporación Azucarera de Puerto Rico.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Secretaria del Senado informa que debidamente enrolada el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 1806 y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines que sea firmada por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO , JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Rocín López por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísima madre, Doña Consuelo Pastrana Quintero. Igualmente que esta condolencia sea expresada a sus hijos Clemencia, Luz Mercedes, Julia, Julio e Hilda y demás familiares.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Calle Rafael Jiménez Núm. 337, Reparto Olga - Cupey, Río Piedras, Puerto Rico."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Marta E. Rodríguez, y a Radamés y Jorge L. Rodríguez por la sensible pérdida de su señora madre Doña María del Carmen López. Igualmente que esta condolencia sea expresada a su hermana María T. López y demás familiares.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Calle Betances Núm. 419, Barrio Coquí, Aguirre, P.R. 00704."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Jacinta Cruz Guzmán y demás familiares por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísima

madre, Doña Juana Guzmán Piñata.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Apartado 803, Condominio Jardines de Country Club, Carolina P.R."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Norma L. Carranza De León, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La senadora que suscribe, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 30.2 de la Regla Núm. 30 del Reglamento vigente del Senado de Puerto Rico, solicita se prorrogue la radicación de las siguientes medidas legislativas, para en o antes de la 7ma. Sesión Ordinaria.

Proyecto de Ley: 300 y 1173

Resolución Conjunta: Ninguna

Resolución de Investigación: 932, 1192, 1495, 1493, 394, 584, 1089 y 1169."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la moción radicada por escrito a la senadora Norma Carranza.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, queremos anticipara a los compañeros Presidentes de Comisión, que como normalmente hemos hecho siempre al final de una Sesión Ordinaria, si al llegar el filo de la terminación de esa Sesión Ordinaria, el filo de las doce de la medianoche (12:00 m.n.), y no se hubiese podido atender con un informe alguna investigación ordenada a una Comisión y que hubiera tenido un término que venciera el 30 de octubre, en ese día haríamos la moción general para extender el término para que una Comisión pueda atender una resolución investigativa. Es por lo que esta moción que ha radicado la compañera, muy atinada, muy necesaria, le estamos solicitando su aprobación, pero queremos que todos los compañeros sepan que el día 30, habremos de hacerla para todas las Comisiones.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Así se hace constar.

SR. BAEZ GALIB: Permite el señor Presidente un segundito, porque sobre eso tengo un asunto, antes de que se decida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Cómo no? Receso en Sala.

RECESO

Transcurrido el receso el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1873, 1874 y 1875 y que las mismas se incluyan en un Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día, que además de las tres medidas que han sido descargadas, se incluya el informe de la Comisión de Nombramientos en torno al nombramiento del licenciado Narciso Díaz Díaz, en torno al nombramiento de la agrónomo Hulda Mulet de Figueroa y en torno al nombramiento de la licenciada Edda Serrano Blasini. De igual manera, vamos a solicitar que se incluyan los informes finales en torno a las Resoluciones del Senado 385 y 1835, así como el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1179.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Narciso Díaz Díaz, para el cargo de Juez Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la agrónoma Hulda Mulet de Figueroa, para miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Edda Serrano Blasini, para el cargo de Procuradora Especial de Relaciones de Familia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 385, sometido por la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1835, sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1179.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1873, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los distinguidos profesores Aurea Torres Vda. de Palo, Awilda Avila de Pérez, Carmen M. Ferrer Vda. de Ramos, Carmen Ana Olmo, Ana Machado Vda. de Padilla, María Díaz, Hemelindo Mont, Yilda Romo, Alberto Cabaña, Antonio López, Mencia Iguina, Xenia Iguina, Elly Colón, Julio Pérez, Caridad Duprey, Enélida Vega, Rosita Magobet, Rafael Rivera y Luis Cáceres, por su dedicación y amor a su profesión, a la cuál dieron toda su vida, creando seres humanos de valía y entereza moral que son, al igual que ellos, orgullo de nuestra isla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los profesores Aurea Torres Vda. de Palo, Awilda Avila de Pérez, Carmen M. Ferrer Vda. de Ramos, Carmen Ana Olmo, Ana Machado Vda. de Padilla, María Díaz, Hemelindo Mont, Yilda Romo, Alberto Cabaña, Antonio López, Mencia Iguina, Xenia Iguina, Elly Colón, Julio Pérez, Caridad Duprey, Enélida Vega, Rosita Magobet, Rafael Rivera y Luis Cáceres, han dado toda su vida a la profesión de maestro. Estos ejemplares ciudadanos se han entregado al apostolado más noble, el de forjar seres humanos, inculcándoles con cariño pero con firmeza, valores y preceptos que llevaron a muchos de estos a convertirse en ciudadanos dignos, respetables y ejemplares de nuestra sociedad.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece en felicitar a estos dignos exponentes de los mas altos valores de nuestra sociedad puertorriqueña y a su vez reconocer con orgullo que contemos en nuestra isla con tan dignos representantes del magisterio puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los distinguidos profesores Aurea Torres Vda. de Palo, Awilda Avila de Pérez, Carmen M. Ferrer Vda. de Ramos, Carmen Ana Olmo, Ana Machado Vda. de Padilla, María Díaz, Hemelindo Mont, Yilda Romo, Alberto Cabaña, Antonio López, Mencia Iguina, Xenia Iguina, Elly Colón, Julio Pérez, Caridad Duprey, Enélida Vega, Rosita Magobet, Rafael Rivera y Luis Cáceres, por su dedicación y amor a su profesión, a la cuál dieron toda su vida, creando seres humanos de valía y entereza moral que son, al igual que ellos, orgullo

de nuestra isla.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregado a los mencionados profesores."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1874, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los estudiantes de la Academia Cristo Rey con motivo de la celebración de la Semana de la Puertorriqueñidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico posee una rica herencia cultural. Tres razas diferentes se unieron para crear una sola, el puertorriqueño. Orgullosos de esa herencia cultural, tomamos lo mejor de ella, beneficiándonos de la sabiduría y experiencia acumulada por nuestros antepasados, para seguir desarrollando día a día nuestra historia. Es nuestra responsabilidad histórica reafirmar quiénes somos, y sentirnos orgullosos de serlo.

En este aspecto, cobra importancia la celebración de la Semana de la Puertorriqueñidad por los estudiantes de la Academia Cristo Rey. Sobre nuestros jóvenes recae la responsabilidad de transmitir nuestra cultura. No hay mayor estímulo que el deseo. El deseo de los estudiantes de la Academia Cristo Rey de reconocer nuestros valores y nuestra cultura se evidencia con la celebración de la Semana de la Puertorriqueñidad.

El Senado de Puerto Rico desea por este medio felicitar a los estudiantes de la Academia Cristo Rey con motivo de la celebración de la Semana de la Puertorriqueñidad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a los estudiantes de la Academia Cristo Rey con motivo de la celebración de la Semana de la Puertorriqueñidad.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la Academia Cristo Rey el lunes, 13 de noviembre de 1995.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1875, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Ing. Elmer Olivieri Cintrón por la labor educativa, profesional y de funcionario gubernamental.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO:El ingeniero Elmer Olivieri Cintrón es un distinguido educador y líder cívico en la comunidad Mayagüezana.

POR CUANTO:Se destacó como profesor en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas hoy Recinto Universitario de Mayagüez.

POR CUANTO:Fue Profesor admirado y querido por toda la Comunidad Universitaria.

POR CUANTO:Desde 1977 hasta 1980 se desempeñó como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

POR CUANTO:Sirvió en el Ejército de los Estados Unidos y fue licenciado honrosamente.

POR CUANTO:Ha sido distinguido miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

POR CUANTO: Formó parte de la Delegación de Mayagüez de este ilustre Colegio.

POR CUANTO: Por su alto sentido de responsabilidad se ha ganado el respeto, el cariño y la admiración de sus compañeros y amigos.

POR CUANTO: El ingeniero Elmer Olivieri Cintrón es ejemplo de tenacidad, esfuerzo y dedicación.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al ingeniero Elmer Olivieri Cintrón por la labor educativa, profesional y de funcionario gubernamental.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Ing. Elmer Olivieri Cintrón y a los medios noticiosos para su conocimiento e información."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se decrete un receso, en ánimo de que podamos recibir algún tipo de comunicación formal del Cuerpo Hermano, hasta la una de tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, se decreta un receso hasta la una de la tarde (1:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en lo que llegan los documentos relacionados con este turno, vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día y se llame en primer orden la Resolución del Senado 1874, que ya fue leída.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Compañero Báez Galib.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1874, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los estudiantes de la Academia Cristo Rey con motivo de la celebración de la Semana de la Puertorriqueñidad."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en Sala, quisiéramos presentarlas en estos momentos. En el texto, a la página 2, línea 1, tachar "Felicitar" y sustituir por "Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "ser" y sustituir por "se". Página 1, párrafo 1, línea 2, tachar ", el puertorriqueño" y sustituir por ": la puertorriqueña". A la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar ". Sobre" y sustituir por ", ya que sobre". A la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "el deseo de" y sustituir por "Por su parte,". A la página 1, párrafo 2, línea 4, entre "Rey" y "de" insertar "evidencian el deseo". Tachar "se evidencia". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida... Compañero Dennis Vélez.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí. Señor Presidente, antes que se pase a la aprobación de la medida, yo tengo una enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. VELEZ BARLUCEA: Un receso de treinta segundos, para discutir algo con el compañero.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no, compañero? Receso de treinta segundos.

Compañero Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí, señor Presidente, básicamente esta Resolución, la enmienda que estamos proponiendo es en el segundo párrafo, después de, en la primera oración, después de la "Academia Cristo Rey" hay que añadirle "de Ponce". En dos sitios, en la cuarta oración "de Ponce", y en todos los lugares de la Resolución donde diga, "Academia Cristo Rey" añadirle "de Ponce". También en la página 2, Sección 1, después de "Academia Cristo Rey" añadirle "de Ponce"; al igual que la Sección 2. Esas son las enmiendas propuestas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Proponemos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda en Sala. Tachar "Para felicitar y expresar el reconocimiento" y sustituir por "Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento". Después de "Rey" añadir "de Ponce". Y esas serían las enmiendas, señor Presidente, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas al título.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, es una cuestión de orden relacionada, muy brevemente, con la R. del S. 1372, que fue aprobada el 26 de enero de 1995. Es la llamada Resolución sobre la investigación de Maravilla. Aunque dicha Resolución dispone que el informe preliminar debe radicarse el 28 de este mes, el Reglamento aprobado por la Comisión de lo Jurídico dispone que se radicara en el día de hoy. A este momento, yo, como miembro de la Comisión, no he sido citado ni conozco si existe un informe que, dicho sea de paso, para poderse presentar al Cuerpo, tienen que darnos veinticuatro (24) horas en la Comisión para analizarlo y ver la evidencia. Ante esa situación, y no habiéndose hoy anunciado ni yo como miembro de la Comisión tan siquiera haber sido citado a una reunión de ella para atender ese informe, implica que algo sucede que yo desconozco, por lo cual le solicitaríamos al señor Presidente que a tono con los Reglamentos del Senado y de la Comisión, se investigue y se nos deje saber hoy, que es el último día, si es que el Presidente de la Comisión quiere pedir una extensión, no sé, pero que se vean esos parámetros y en adición, recordarle al señor Presidente que en la reunión ejecutiva, yo hice un planteamiento para el cual se iba a obtener una opinión legal, que al día de hoy, no ha llegado. Ese es nuestro planteamiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar al Sargento de Armas que localice al Presidente de la Comisión de lo Jurídico, el compañero Oreste Ramos, para que explique lo relacionado con el planteamiento que trae ante el Senado el compañero Eudaldo Báez. De manera que vamos a aplazar la solución de la cuestión de orden que él plantea hasta que tengamos acá al compañero Oreste Ramos.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 478, 1221 y las R. C. del S. 1429, 1705, 1722, 1724, 1739, 1740, 1771 y 1797, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. del S. 1567 y 1677, sin enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 478.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1221.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la R. C. del S. 1429.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1705.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1722.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1724.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1739.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1740.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1771.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1797 y solicitar conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda. Recomiéndele a la Presidencia los miembros del Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Aníbal Marrero Pérez, Enrique Rodríguez Negrón, Dennis Vélez Barlucea, Cirilo Tirado Delgado, Rubén Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz y les designa al Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, voy a solicitar un receso hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. del S. 1791, con enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a esta medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de inmediato.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Narciso Díaz Díaz, para el cargo de Juez Municipal.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Narciso Díaz Díaz como Juez Municipal, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal es creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces municipales deben tener tres (3) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años.

II

El Lcdo. Narciso Díaz Díaz ocupa el cargo de Juez Municipal desde 1990. Es natural de Corozal, donde nació el 29 de octubre de 1930. Luego de recibir su diploma de escuela superior en su pueblo natal, sirvió en el Ejército, en la infantería, siendo herido en combate en la guerra de Corea.

El nominado realizó estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, donde se graduó con un Bachillerato en Administración Comercial con concentración en contabilidad (1959). Más tarde ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, recibiendo el grado de Juris Doctor (1974). Durante sus estudios fue redactor en la Revista Jurídica de la U. I. A. Tiene a su haber su participación en varios cursos y seminarios en educación continuada. Trabajó en la empresa privada hasta su nombramiento como Juez Municipal en 1990.

El licenciado Díaz Díaz pertenece al Colegio de Abogados, al American Bar Association y a la American Management Association.

III

El nombramiento del Lcdo. Narciso Díaz Díaz fue objeto de evaluación en la Comisión, tras lo cual se celebró vista pública. Habiéndose determinado que el nominado está cualificado para Juez Municipal, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,
(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se confirme el nombramiento.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la agrónoma Hulda Mulet de Figueroa, para miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Agro. Hulda Mulet de Figueroa como Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Agrónomos se creó por la Ley Núm. 20 de 9 de abril de 1941. La Junta se compone de cinco (5) miembros nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de cuatro (4) años. Se requiere que sean ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, que hayan ejercido su profesión por lo menos diez (10) años, que tengan licencia como agrónomos y estén debidamente colegiados.

II

La Agro. Hulda Mulet de Figueroa es Directora de la Oficina de Evaluación y Seguimiento de los Programas Agrícolas del Departamento de Agricultura.

La nominada nació en Hormigueros, el 14 de septiembre de 1947. Reside en Río Piedras. Estudió en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, obteniendo un Bachillerato en Ciencias Agrícolas (1969). Ese mismo año recibió su licencia para practicar la profesión de agrónomos. Ha tomado varios cursos y seminarios de mejoramiento profesional. Pertenece al Colegio de Agrónomos.

III

El historial personal, cualificaciones profesionales y experiencia en el servicio público de la Agro. Hulda Mulet de Figueroa fueron evaluados en la Comisión, tomándose el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación como Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se confirme el nombramiento.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Se confirma el nombramiento. Notifíquese al Gobernador.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Edda Serrano Blasini, para el cargo de Procuradora Especial de la Relaciones de Familia.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Edda Serrano Blasini, para el cargo de Procuradora Especial de Relaciones de Familia, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia es creado por la Ley 23 de 24 de julio de 1952, según enmendada. Es nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años. Para ser nombrado Procurador Especial de Relaciones de Familia la persona debe estar admitida al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, y debe gozar de buena reputación.

II

La Lcda. Edda Serrano Blasini es Secretaria Auxiliar de Asesoramiento en el Departamento de Justicia.

La designada nació en Ponce, el 15 de julio de 1957. Ahora reside en Guaynabo. Estudió en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes, con especialización en Ciencias Sociales, Cum Laude (1979). Ingresó a la Pontificia Universidad Católica, recibiendo el grado de Juris Doctor, Cum Laude (1982). Se le reconoció como la estudiante más destacada en asistencia legal y recibió la Medalla de Derecho Contributivo (1982). Posteriormente, ha participado en varios cursos en educación continuada. Trabajó como abogada en el Departamento de Justicia (1982-87) y en la Oficina del Procurador del Ciudadano (1987-88). Trabajó en un bufete (1988-89) y en 1993 fue designada como Directora de la División de Opiniones del Departamento de Justicia.

III

El nombramiento de la Lcda. Edda Serrano Blasini, fue evaluado por la Comisión. Habiéndose determinado que está debidamente cualificada para el cargo de Procuradora Especial de Relaciones de Familia, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se proceda a confirmar el nombramiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 385, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas llevar a cabo un estudio sobre las mejoras a la carretera número dos (2) a la altura del Barrio Factor I en Arecibo y entre éstas la viabilidad de construcción de un paso peatonal elevado."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas tiene a bien informar el estudio realizado en virtud de la R. del S. 385.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 335 es para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas llevar a cabo un estudio sobre las mejoras a la carretera número dos (2) a la altura del Barrio Factor I en Arecibo y la viabilidad de construcción de un paso peatonal elevado.

COMENTARIOS A LA MEDIDA

Según nos dice el Departamento de Transportación y Obras Públicas en su comunicación escrita, se está trabajando en el diseño para el ensanche de la mencionada carretera a los fines de ubicar allí el paso peatonal. Nos señala además dos (2) dificultades que confronta el proyecto de ensanche:

(1) Que no se incluye en el mismo, la adquisición de los terrenos para la construcción del paso peatonal, lo que obliga a presupuestar para adquirir esos terrenos y cubrir los costos de construcción; y

(2) La problemática que podría crearse con la construcción del paso debido a la cantidad de residencias y comercios que ubican en el área.

Nos informa además que, como medida de seguridad peatonal, se ha rotulado y marcado el pavimento necesario en el área destinada para la construcción del paso peatonal.

De las expresiones del Departamento de Transportación y Obras Públicas podemos inferir que la agencia está realizando las gestiones necesarias para determinar la viabilidad y la necesidad del acceso. Así puede observarse en su ponencia.

Entendemos que con esa información se cumple con la encomienda del Senado a esta Comisión.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias

Presidente

Comisión de Asuntos Urbanos,
Transportación y Obras Públicas"

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación del informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el informe. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1835, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía analizar los planes de la Marina de los Estados Unidos de América para establecer una estación de antenas receptoras de un sistema de radar en el Valle de Lajas a los fines de informar al Senado de Puerto Rico sobre el impacto que tendría ese proyecto sobre la salud pública y la actividad agrícola en dicha zona."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía muy respetuosamente somete su informe final en conformidad con lo ordenado en la R. del S. 1835 para analizar los planes de la Marina de Estados Unidos de establecer un radar en Puerto Rico.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1835 tiene como propósito ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía analizar los planes de la Marina de los Estados Unidos de América para establecer una estación de antenas receptoras de un sistema de radar en el Valle de Lajas a los fines de informar al Senado de Puerto Rico sobre el impacto que tendría ese proyecto sobre la salud pública y la actividad agrícola en dicha zona.

La Comisión recibió ponencias escritas de la Marina de los Estados Unidos, El Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico y de diversos grupos ambientalistas. Además, se tuvo el beneficio de la información obtenida por la Comisión en la visita que realizaran a las facilidades de la Marina en Virginia.

En dicho viaje la Comisión visitó el área de Norfolk donde ubican las facilidades del Receptor del Sistema ROTH. Luego de un extenso recorrido por las facilidades del Receptor la Comisión se trasladó al área de New Kent donde ubica el Transmisor.

Descripción del Sistema de Radar Propuesto

El Sistema de Radar Relocalizable más allá del Horizonte (ROTHR por sus siglas en inglés) es un radar terrestre, relocalizable de alta frecuencia que provee detección sobre el horizonte y rastreo de aeroplanos sobre un área geográfica amplia. Este sistema consta de tres (3) componentes. Estos son el Transmisor, el Receptor y el Centro de Control de Operaciones. Estos estarían localizados en la isla de Vieques, en el Valle de Lajas y en el Estado de Virginia respectivamente. Esta tecnología data de tres décadas y está en operación 24 horas, siete (7) días a la semana.

El ROTHR es un sistema de vigilancia para todo tipo de clima por lo que no depende de las condiciones del tiempo para su funcionamiento. Este sistema requiere de un operador para compensar por los cambios en la ionósfera. Además, detecta aeronaves en todas las altitudes.

Propósito del Radar

El ROTHR es un sistema de radar de vigilancia de áreas amplias que complementarían los requerimientos para la detección y monitoría temprana de actividades ilegales de trasiego de drogas, al proveer vigilancia aérea de los Países de origen. Según surge de la Declaración de Impacto Ambiental Preliminar sometida, la detección y rastreo temprano de estas actividades mejorarían el tiempo de reacción de las agencias encargadas de prevenir el narcotráfico.

Sistemas ROTHR Existentes

El Sistema ROTHR a ser ubicado en Puerto Rico, servirá de complemento a otros dos (2) sistemas similares. Uno de estos existe actualmente en el Estado de Virginia y el otro está programado para entrar en operación para julio de 1995 en el Estado de Texas. Estos tres (3) sistemas proveerían una cobertura casi completa de la cuenca del Caribe y la porción norte de la región objetivo de América del Sur.

Sistemas Alternos al ROTHR - La Marina de los Estados Unidos consideró otros dos (2) sistemas alternos para la vigilancia de áreas amplias. Uno de estos fue un Sistema de Satélite de Radar así como un Sistema de Vigilancia Aérea. El Sistema de Satélites fue descartado pues requerirá de ocho (8) o más satélites para cumplir con los requisitos de vigilancia a un costo prohibitivo. En cuanto al Sistema de Vigilancia Aérea, se requerirán más de 12 naves de vigilancia aérea, por lo que el alto costo y la complejidad de logística lo hacen no-viable.

Localización y Facilidades Necesarias Para el Sistema ROTHR en P. R.

El transmisor propuesto para Vieques requerirá de alrededor de cincuenta (50) acres de terreno. En estos terrenos se ubicarían 35 antenas, 14 furgones de transporte y un edificio de 6,500 pies cuadrados. Este subsistema sería operado por 20 empleados civiles bajo contrato. No se establecería personal militar permanente en el sitio del transmisor.

El Receptor propuesto para el Valle de Lajas, requerirá de un área de aproximadamente 100 acres de terreno, e incluiría 372 pares de antenas de aluminio de 19 pies de alto y 6 pulgadas de diámetro así como 17 furgones de transporte. Además de estos 100 acres de terreno de uso exclusivo, la Marina necesita unos 850 acres para ser usados como zona de amortiguamiento y evitar interferencias de radio. Sólo 100 acres de los 850 estarían sujetos a restricciones de elevación de un metro.

Los sitios del transmisor y del receptor deben estar separados entre 50 y 100 millas para permitir su operación.

El área debe estar generalmente nivelada sin embargo, no es necesario que los pares de antenas estén a la misma altura por lo que no se requiere de un llano para la ubicación de las mismas. Por el contrario, estas seguirán el contorno del terreno. Esto significa que no habrá grandes movimientos de terreno ni se creará un talud o dique de grandes proporciones en dichos terrenos.

No se limitará el tráfico vehicular en las vías de rodaje cercano. Los sistemas de riego existentes permanecerán como hasta el presente sin ninguna alteración, excepto por mejoras a lo largo del área para asegurar que el flujo de agua no sea obstruido. La Marina se propone mejorar los caminos de acceso a las fincas del Valle de Lajas.

Alternativas para la Ubicación del ROTHR

Cumpliendo con la Ley Nacional de Política Ambiental y con las leyes locales, La Marina consideró diferentes localidades para la ubicación del Radar. Para el Transmisor se consideraron cinco sitios y para el Receptor siete. Luego de tomar en consideración los impactos ambientales, costos y la naturaleza del proyecto, la marina escogió las alternativas de Lajas y Vieques. El sistema de Radar ROTHR, es compatible

con los usos actuales en el Valle de Lajas como lo son la siembra y la crianza de animales.

Costos del Proyecto

El costo estimado para la preparación del sitio y la construcción del Receptor es de aproximadamente \$3.5 millones. Por otro lado, los costos en el área del transmisor son de aproximadamente \$5.5 millones.

Objeciones al Sistema ROTHR

Las objeciones a la instalación del Sistema ROTHR en Puerto Rico podrían agruparse en dos categorías. Estas son: a). Efectos nocivos a la salud de los habitantes en áreas cercanas al Sistema b). Utilización por parte de la Marina de tierras fértiles y propias para el cultivo para el establecimiento del Receptor.

a). Efectos nocivos a la Salud

A pesar de que el grupo de antenas que componen el Receptor ocuparían una extensión de terreno mayor a la que ocupan otros tipos de antenas ya existentes en Puerto Rico, su funcionamiento es muy similar y los efectos sobre el medioambiente no son significativos. El Sistema ROTHR opera en frecuencias entre los 5 y 28 MHZ. En estas mismas frecuencias es que encontramos las frecuencias utilizadas por las estaciones de radio AM y las estaciones de televisión.

Como medidas de precaución en las facilidades del transmisor, se instalarán unas verjas para prevenir que alguien pueda tocar la antena. Estas antenas son similares a las que se colocan en estaciones de radio y televisión. En este tipo de proyecto, la Marina tiene que cumplir con las guías de seguridad para exposición a radiación publicadas por la "American National Standard Institute" (ANSI). Estas guías de seguridad para el Sistema ROTHR, son las mismas guías utilizadas a la hora de otorgar licencias a las estaciones de radio y televisión. Fuera de las áreas de exclusión demarcadas por las verjas, no existe ningún tipo de limitación en cuanto a acceso.

En cuanto al área del Valle de Lajas donde se propone el Receptor, no se propone ninguna medida de protección puesto que allí no ocurrirá ninguna transmisión.

En cuanto a posible daño a la salud como resultado de la exposición al Radar, no se espera ninguno. Esto es así porque la radiación de fuentes tales como las líneas de transmisión eléctrica, redes de comunicación, hornos de microondas así como radares, es no-ionizante. Esto contrasta con la exposición de tejido viviente a radiación ionizante lo que causa daño dependiendo del tipo de radiación, la dosis absorbida, el "rate" de absorción y la sensibilidad del tejido envuelto.

b). Terreno cultivable

El área escogida para la ubicación del Receptor del Sistema ROTHR ha sido el Valle de Lajas. Estos terrenos se distinguen por ser muy fértiles y propios para la agricultura. Según se desprende de los documentos en poder de esta Comisión, con excepción de los 100 acres de uso exclusivo, en el resto de los terrenos a ser arrendados por la Marina se podrá continuar con las actividades que al presente se realizan tales como la siembra y el pastoreo. En la porción donde se limite la altura de los cultivos, se compensará al propietario por esto.

Esta Comisión pudo observar en su visita a Virginia que el Receptor es compatible con actividades agrícolas. Esto significa que la construcción del Radar no alterará significativamente los usos actuales del Valle de Lajas. Otro dato muy importante que surge de los documentos en poder de la Comisión lo es que al presente hay ante la Junta de Planificación cientos de solicitudes para todo tipo de desarrollos residencial, comercial e industrial en o cerca del Valle de Lajas, lo que presenta una seria amenaza a la agricultura. Por el contrario, como el Receptor necesita de un área de amortiguamiento para evitar ruido e interferencias, esto ayudará a preservar los terrenos en su estado actual.

Otra preocupación expresada a esta Comisión lo fue la posibilidad de utilizar el Radar con fines militares. Si bien es cierto que el Radar en general fue desarrollado como un instrumento de guerra, hoy día es utilizado extensamente para controlar el tráfico aéreo, para el estudio de las condiciones climatológicas y para detectar aeronaves entre otros usos.

Conclusión y Recomendaciones

La Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado entiende que el proyecto propuesto por la Marina de los Estados Unidos no representa un riesgo para la salud de los puertorriqueños. Sin embargo, las agencias encargadas de otorgar los permisos para este Sistema de Radares, deben velar porque se cumplan todos los requisitos y condiciones que se impongan en los mismos. Especial atención debe dársele a las guías establecidas por el Instituto de Normas Nacionales Americanas sobre exposición de

frecuencias de radio para seres humanos.

En Puerto Rico, ya contamos con la experiencia de los otros transmisores y receptores de ondas electromagnéticas que ubican en nuestra isla y en áreas cercanas a los mismos no ha surgido evidencia de daño al ambiente ni a la salud de las personas.

La Comisión no encontró evidencia de que la construcción del Receptor en el área de Lajas será un obstáculo significativo para desarrollos agrícolas futuros o para los que allí se encuentran al presente.

Hacemos contar que este informe podría variar si la Marina decidiera hacer algún cambio tanto en el tipo de Radar a instalarse como en la cantidad de tierra a utilizarse, la ubicación del mismo o la construcción de facilidades adicionales.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía"

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación del informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, sí, hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Unas breves expresiones en relación con este informe. Señora Presidenta, este informe no aporta lo que nosotros entendíamos debía aportar al aprobar la Resolución del Senado 1835. El tema del radar en el Valle de Lajas es un tema que ha calado hondo en la sociedad puertorriqueña y las dos áreas, entre otras, de mayor preocupación, tiene que ver con la salud y con el uso de terrenos que son especialmente apropiados para la agricultura.

En ninguno de estos dos casos, el informe aporta información que nos permita a nosotros concluir que, tanto en términos de la salud, como en términos de nuestra agricultura, el radar no habrá de tener impacto adverso. Justificar el uso de tierras en el Valle de Lajas para este radar, basándose en que ya hay unas incursiones en esos terrenos para la construcción de viviendas es como decir, bueno, esto no es bueno, pero como ya se está haciendo, pues, vamos a permitir cualesquiera otras cosas. Nosotros no podemos suscribir una filosofía de esta naturaleza en un tema de tanta importancia y trascendencia para el país. Entendemos que el informe no reúne las expectativas que teníamos cuando se aprobó esta Resolución, cuya Resolución objetamos porque anticipábamos que no iba a haber ninguna aportación al debate sobre el radar en el Valle de Lajas. Por esas razones, nosotros votamos en contra de este informe, señora Presidenta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación del informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el informe. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1179, titulado:

"Para enmendar el inciso (d) de la Sección 5-1302 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" a fin de permitirle al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas expedir, a las compañías de arrendamiento, titulares de vehículos de motor, debidamente reconocidas por el Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico, los marbetes correspondientes a sus vehículos de motor, previo a someter el certificado de inspección sobre los mismos bajo ciertas circunstancias y requisitos e imponer penalidades por el incumplimiento de esta ley."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado número 1179, según enmendado, titulado "Para enmendar el inciso (d) de la Sección 5-1302 de la Ley Número 141 de 20 de julio de 1960, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" a fin de permitirle al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas expedir, a las compañías de arrendamiento, titulares de vehículos de motor, debidamente reconocidas por el Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico, los marbetes correspondientes a sus vehículos de motor, previo a someter el certificado de inspección sobre los mismos bajo ciertas circunstancias y requisitos e imponer

penalizaciones por el incumplimiento de esta ley", tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con la siguiente enmienda:

EN EL TEXTO:

Página 2, líneas 16 y 17; sustituir "\$25.00" por "\$100.00" y sustituir "\$50.00" por "\$500.00".

Página 2, línea 25; sustituir "\$25.00" por "\$100.00" y sustituir "\$50.00" por "\$500.00".

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.

POR LA CAMARA:

(Fdo.)

HON. BENJAMIN VELEZ HERNANDEZ

(Fdo.)

HON. JESUS VALLE MARTINEZ

(Fdo.)

HON. ANGEL GARCIA DE JESUS

(Fdo.)

HON. HARRY LUIS PEREZ

(Fdo.)

HON. DAVID NORIEGA

POR EL SENADO:

(Fdo.)

HON. ROGER IGLESIAS SUAREZ

(Fdo.)

HON. JOSE ENRIQUE MELENDEZ

(Fdo.)

HON. MERCEDES OTERO

(Fdo.)

HON. ROLANDO SILVA

(Fdo.)

HON. RUBEN BERRIOS MARTINEZ"

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación del Informe de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al Informe? No habiendo objeción, se aprueba el mismo. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1873, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los distinguidos profesores Aurea Torres Vda. de Palo, Awilda Avila de Pérez, Carmen M. Ferrer Vda. de Ramos, Carmen Ana Olmo, Ana Machado Vda. de Padilla, María Díaz, Hemelindo Mont, Yilda Romo, Alberto Cabaña, Antonio López, Mencia Iguina, Xenia Iguina, Elly Colón, Julio Pérez, Caridad Duprey, Enélida Vega, Rosita Magobet, Rafael Rivera y Luis Cáceres, por su dedicación y amor a su profesión, a la cuál dieron toda su vida, creando seres humanos de valía y entereza moral que son, al igual que ellos, orgullo de nuestra isla."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 1, línea 1, tachar "Sección 1.-Para expresar" y sustituir por "Sección 1.-Expresar". Página 2, línea 4, tachar el acento de "cuál". Página 2, línea 5, "isla" debe estar en mayúscula. Página 2, línea 7, insertar "Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación." En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 6 tachar "pero con" y sustituir por "y" griega. Después de "firmeza" tachar ", ". Página 1, párrafo 1, línea 7, antes de "valores" insertar "los". Página 1, párrafo 2, línea 1, añadir el acento a la palabra "mas". Página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "reconocer" y sustituir por ", reconoce". Página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "en nuestra isla". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para una enmienda en el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 6, eliminar el acento de "cuál". En la página 1, línea 8, "isla" debe aparecer en letra mayúscula.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para unas breves manifestaciones, con la anuencia de los compañeros.

SR. RODRIGUEZ COLON: No tenemos objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Solicita el señor Senador consentimiento unánime para dirigirse al Cuerpo relacionado con la Resolución del Senado 1835?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señorita Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No hay objeción a conceder el consentimiento unánime. Adelante, señor Senador.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señorita, es que estaba en mi oficina, señorita Presidenta, cuando se comenzó a discutir el Calendario y en lo que subí, había terminado la discusión de este informe. Solamente para indicar que no suscribí este informe y no lo suscribo, para que conste en el récord.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, continúese con el Orden de los Asuntos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1875, titulada:

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Ing. Elmer Olivieri Cintrón por la labor educativa, profesional y de funcionario gubernamental."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en el texto, página 2, línea 2, tachar "la" y sustituir por "su". Página 2, línea 5, entre "y" griega y "a" insertar "se le entregará copia". A la página 2, después de la línea 5, insertar "Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación." En la Exposición de Motivos, página 1, primer Por Cuanto, línea 2, "Mayaguezana" debe aparecer en letra minúscula y añadir la diéresis a la "ü". Página 1, segundo Por Cuanto, línea 2, añadir la diéresis a la "ü". A la página 1, tercer Por Cuanto, línea 1, "Comunicad Universitaria" debe aparecer en letra minúscula. Página 1, quinto Por Cuanto, línea 1, entre "Unidos" e "y" insertar "de América". Página 1, sexto Por Cuanto, línea 6 ó línea 1, entre "sido" y "distinguido" insertar "miembro" tachar "miembro". Página 1, séptimo Por Cuanto, línea 1, la palabra "Mayaguez" debe tener su diéresis. Y solicitamos la aprobación de las enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para una enmienda en el título. A la página 1, línea 2, tachar "la" y sustituir por "su".

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1791.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 1873, Resolución del Senado 1874, Resolución del Senado 1875, Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 1179. Concurrencia a las enmiendas de la Cámara introducidas las siguientes medidas: Proyecto del Senado 478, Proyecto del Senado 1221, Resolución Conjunta del Senado 1429, Resolución Conjunta del Senado 1705, Resolución Conjunta del Senado 1722, Resolución Conjunta del Senado 1724, Resolución Conjunta del Senado 1739, Resolución Conjunta del Senado 1740, Resolución Conjunta del Senado 1771 y Resolución Conjunta del Senado 1791. Solicitamos que el pase de lista Final coincida con la Votación Final y que se permita votar en primer lugar al senador Roberto Rexach Benítez.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Votación Final.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se incluya también al senador Luis Felipe Navas en segunda posición para votar.

SRA. VICEPRESIDENTA: Autorizado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y en tercer lugar al senador Rafo Rodríguez González.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. del S. 1873

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los distinguidos profesores Aurea Torres Vda. de Palo, Awilda Avila de Pérez, Carmen M. Ferrer Vda. de Ramos, Carmen

Ana Olmo, Ana Machado Vda. de Padilla, María Díaz Díaz, Hemelindo Mont, Yilda Romo, Alberto Cabaña, Antonio López, Mencia Iguina, Xenia Iguina, Elly Colón, Julio Pérez, Caridad Duprey, Enéida Vega, Rosita Magobet, Rafael Rivera y Luis Cáceres, por su dedicación y amor a su profesión, a la cual dieron toda su vida, creando seres humanos de valía y entereza moral que son, al igual que ellos, orgullo de nuestra Isla."

R. del S. 1874

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los estudiantes de la Academia Cristo Rey de Ponce con motivo de la celebración de la Semana de la Puertorriqueñidad."

R. del S. 1875

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Ing. Elmer Olivieri Cintrón por su labor educativa, profesional y de funcionario gubernamental."

Concurrencias con las Enmiendas introducida
por la Cámara de Representantes al
P. del S. 478

Concurrencias con las Enmiendas introducida
por la Cámara de Representantes al
P. del S. 1221

Concurrencias con las Enmiendas introducida
por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 1429

Concurrencias con las Enmiendas introducida
por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 1705

Concurrencias con las Enmiendas introducida
por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 1722

Concurrencias con las Enmiendas introducida
por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 1724

Concurrencias con las Enmiendas introducida
por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 1739

Concurrencias con las Enmiendas introducida
por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 1740

Concurrencias con las Enmiendas introducida
por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 1771

Concurrencias con las Enmiendas introducida
por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 1791

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 1179

VOTACION

La Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 478 y 1221 a las Resoluciones Conjuntas del Senado 1429, 1705, 1722, 1724, 1739, 1740, 1771 y 1791; el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1179 y las Resoluciones del Senado 1873, 1874 y 1875, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTÍN ACEVEDO: Señora Presidenta, deseamos poner en conocimiento al Senado de una comunicación enviada por el compañero senador Kenneth McClintock, quien ha señalado que en la tarde de hoy de una a dos y treinta la Comisión Conjunta del Programa Córdoba Internados Congresionales tiene programada una reunión-orientación en el Recinto Universitario de Mayagüez y debido a esta situación estuvo presente al inicio de la sesión y deseamos que se le excuse su ausencia de la Votación Final debido a que él no se encuentra. Solicitamos que se le excuse y sometemos la comunicación enviada por el distinguido Senador.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se excusa al compañero Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese hasta el próximo lunes a las once de la mañana (11:00 a.m.) en que volverá a constituirse el Senado de Puerto Rico. El próximo lunes treinta (30) a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción el Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo lunes, 30 de octubre a las once de la mañana (11:00 a.m.), recordándole a los señores Senadores que será el último día de esta Sesión Ordinaria por lo que debemos estar preparados para permanecer hasta el filo de la medianoche. Receso del Senado.

Se hace formar parte de este Diario el siguiente voto explicativo:

"VOTO EXPLICATIVO A LA R. C. DEL S. 1806

La Senadora que suscribe desea hacer unas manifestaciones en torno a la R. C. del S. 1806, que fue aprobada por el Cuerpo el día 23 de octubre del corriente y en la cual se provee a los que practican la Naturopatía en Puerto Rico un período de un año de moratoria en la práctica de su profesión.

Por entender la senadora que suscribe que esta Resolución, provee un año a la Asamblea Legislativa para estudiar con detenimiento los peligros que conlleva la práctica ilegal de la medicina en Puerto Rico y producir legislación que proteja a la sociedad puertorriqueña, es que hemos votado a favor de esta. No obstante, este voto no puede, ni debe ser entendido como un voto indiscriminado a favor de la práctica de la Naturopatía y/o un endoso a cualquier pieza de legislación que la promueva.

En mi calidad de médico, así como de profesional de la nutrición, me preocupa grandemente los efectos nocivos que la práctica indiscriminada de la Naturopatía pueda tener en nuestra sociedad, especialmente a la luz de la reciente opinión de nuestro Honorable Tribunal Supremo del 10 de octubre del corriente (Pueblo de Puerto Rico v. Luis Villafañe y Alberto Contreras), en la cual se clasifica a los Naturópatas como practicantes ilegales de la medicina.

Es, únicamente por las razones antes expuestas que hemos votado afirmativamente al R. C. del S. 1086.

Habiendo dejado aclarada la participación de la senadora que suscribe en la votación de la R. C. del S. 1806, deseamos expresar nuestro deseo de que este año de moratoria sea utilizado por nuestra Legislatura para la reglamentación adecuada de la práctica de la Naturopatía.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Norma Carranza De León
Senadora"